

Es necesario tener los permisos correspondientes antes de reconstruir

Release Date: Jun 13, 2022

La reconstrucción después de un incendio forestal

Cada parte de una edificación, desde los techos, paredes y revestimiento hasta las tuberías, sistema séptico y sistemas de calefacción y aire acondicionado, pueden requerir algún permiso antes de reconstruir. Es posible que también necesite un permiso para demoliciones.

Los permisos protegen a los propietarios, residentes, comunidades y edificios, ya que garantizan que las reparaciones y la construcción cumplen con los códigos de construcción vigentes, estándares, ordenanzas sobre valles de inundación y las técnicas de construcción. Los permisos también proporcionan un registro permanente del cumplimiento de los requisitos de elevación y refuerzo, lo que constituye una información valiosa a la hora de vender la estructura u obtener una cobertura del seguro de inundación.

Cómo reconstruir en un valle de inundación

Obtener un permiso de construcción es particularmente importante para las personas cuyas viviendas o negocios están ubicados dentro de un valle de inundación que sea identificado en los mapas de FEMA. Sin embargo, los residentes que reconstruyen deben saber que los permisos de construcción se emiten según los códigos y ordenanzas locales que se hacen cumplir a nivel local, no por FEMA.

Al comunicarse con la Administración del valle de inundación de su comunidad en la oficina local de permisos también puede obtener información sobre cómo encontrar contratistas con licencia. Estas oficinas pueden ofrecer sugerencias sobre la protección del consumidor contra contratistas sin escrúpulos, además de cómo proteger las viviendas o los negocios de futuros daños relacionados con los desastres. El personal también puede hablar sobre el uso de materiales de



construcción resistentes al fuego para proteger su propiedad durante futuros desastres.

Esté atento:

- Los funcionarios advierten que, si no se obtienen los permisos adecuados, los residentes pueden estar sujetos a órdenes de paralización de obras, multas o sanciones.
- FEMA no recomienda ni avala a los contratistas, y los funcionarios advierten a las personas que desconfíen de los contratistas que dicen estar autorizados por FEMA. No lo están.

Para que pueda obtener la información correcta sobre los mitos y rumores que han surgido después de los incendios forestales en New Mexico, FEMA creó una página web sobre rumores y mitos. La página está disponible en [fema.gov/es/nm-rumors](https://www.fema.gov/es/nm-rumors).

Para la información más reciente, visite [fema.gov/es/disaster/4652](https://www.fema.gov/es/disaster/4652). Siga las cuentas de redes sociales de la Región 6 de FEMA en twitter.com/FEMARegion6 y facebook.com/FEMARegion6/.

